DECANATO
SAN LORENZO, 16 DE NOVIEMBRE DE 2017
RESOLUCIÓN N° 2

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2017 – SERVICIO DE CEREMONIAL – PROVISIÓN DE MEDALLAS, PLACAS Y OTROS OBSEQUIOS.

VISTO: El Memorando de la Dirección Administrativa en la que remite el Informe N° 43/2017 del Comité de Evaluación sugiriendo la adjudicación de la Contratación Directa N° 24/2017 **"Servicio De Ceremonial – Provisión de Medallas, Placas y Otros Obsequios"**.----------

CONSIDERANDO: Que, el referido documento adjunta el Informe del Comité de Evaluación de Procedimientos para Contrataciones nombrado por Resolución del Decanato N° 4 del 2 de enero del 2017. El legajo acompaña asimismo los criterios utilizados para la contratación, subrayándose que el citado procedimiento se llevó a cabo sobre la base de lo establecido en la Ley N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS. Esta licitación, indica el Informe Final, tiene por objetivo la Provisión de medallas, placas y otros obsequios.----------

Que, la presente contratación es por la suma de **G 150.000.000.- (Guaraníes ciento cincuenta millones)**; y los fondos se encuentran previstos en la partida presupuestaria 280 – Servicio de Ceremonial, gastronómicos y funerarios. Fuente de Financiamiento 30 - Recursos Institucionales. Considerando que el presente llamado es PLURIANUAL al Ejercicio Fiscal 2018, cabe mencionar que la partida presupuestaria se encuentra supeditada a la aprobación del presupuesto correspondiente.------

Que, de conformidad con la normativa vigente, se publicó el aviso de la Contratación Directa N° 24/2017 "Servicio de Ceremonial – Provisión de medallas, placas y otros obsequios", en el PORTAL DE CONTRATACIONES desde el 25 de octubre del 2017. El número de ID es el N° **336620**. El número de expediente virtual es el N° **331788.** ----------

Que, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de las Ofertas, el mismo se realizó en el local de la Facultad de Ciencias Económicas, en fecha 30 de octubre de 2017 a las 09:30 hs. Se preparó un Acta de Apertura de Sobres, con la formalidad establecida en la Ley N° 2051/03. Este documento está suscrito por los oferentes presentes en el acto de apertura identificándose como Acta de Apertura N° 42/2017; y se agrega al respectivo legajo en custodia a cargo del Departamento de Contrataciones. Han participado las siguientes firmas: ----------

N°	Empresas Oferentes	Precio Ofertado
1	**DECOGRAB de Edgar Garay Sánchez**	**G. 10.966.000.-**
2	**Todo Cartel de Delfina Villar**	**G. 11.720.500.-**

Análisis y evaluación de ofertas

Que, atendiendo el art. N° 61 del decreto N° 21909 que reglamenta la Ley N° 2051/03, en el punto 3 establece que: "se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato, etc.----------

Que, si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación".----------

Que, así mismo en el punto 4 del referido artículo señala que: "En caso de no serlo se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".----------

Capacidad Legal

Que, se ha realizado el estudio de las documentaciones presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley N° 3439/07 y el Decreto Reglamentario N° 21.909 modificado por el Decreto N° 5174/05. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente Planilla de Verificación de documentos legales: ----------

DECANATO
SAN LORENZO, 16 DE NOVIEMBRE DE 2017
RESOLUCIÓN Nº 2

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2017 – SERVICIO DE CEREMONIAL – PROVISIÓN DE MEDALLAS, PLACAS Y OTROS OBSEQUIOS.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**DECOGRAB de Edgar Garay Sánchez**	**Todo Cartel de Delfina Villar**
a) Formulario de Oferta	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	**DECOGRAB de Edgar Garay Sánchez**	**TODO CARTEL de Delfina Villar**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple
b)Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	No Aplica
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple

Que, de dicho análisis se pudo constatar que las ofertas presentadas por las firmas DECOGRAB de Edgar Garay Sánchez y Todo Cartel de Delfina Villar, cumplen con los requisitos legales solicitados en la Carta de Invitación del presente llamado.----------

Cuadro Comparativo de Ofertas

Que, una vez verificada el cumplimiento de los requisitos legales, las ofertas fueron sometidas a un estudio económico comparativo para determinar la mejor alternativa de adjudicación de acuerdo al artículo 60° y 61° del Decreto N° 21909/03, para lo cual se ha realizado un análisis en el Cuadro Comparativo de Ofertas. Conforme a la evaluación realizada se concluye que la oferta presentada por la firma DECOGRAB de Edgar Garay Sánchez es la más baja y ventajosa a los intereses de la Institución, conforme al siguiente detalle: ----------

N°	**Descripción del llamado**	**Mejor oferta presentada económicamente**
1	Servicio de Ceremonial – Provisión de Placas, Medallas y Otros Obsequios	DECOGRAB de Edgar Garay Sánchez

Análisis de Precios Ofertados

Que, a continuación, el Comité de Evaluación ha evaluado la oferta presentada por la firma DECOGRAB de Edgar Garay Sánchez y del cual se pudo constatar que la misma se enmarca dentro de los parámetros establecidos en la Carta de Invitación del presente llamado, en relación a los precios referenciales de la convocante. ----------

Que, por tanto el Comité considera que la oferta presentada por la citada firma oferente es viable conforme a los precios cotizados en su carta de oferta.----------

DECANATO
SAN LORENZO, 16 DE NOVIEMBRE DE 2017
RESOLUCIÓN Nº 2

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2017 – SERVICIO DE CEREMONIAL – PROVISIÓN DE MEDALLAS, PLACAS Y OTROS OBSEQUIOS.

Que, seguidamente se procedió a evaluar a la firma DECOGRAB, cuyo representante es la siguiente persona: Edgar Manuel de Jesús Garay Sánchez con C.I. N° 4.372.529 (Propietario), verificándose que el registro personal del mismo no se encuentra en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), teniendo en cuenta las prohibiciones contendías en la Ley 1626/00 "De la Función Pública".----------

Que, por tanto y considerando que la persona verificada integrante de la mencionada firma, no tiene relaciones laborales con el Estado Paraguayo; se concluye cuanto sigue: ----------

Oferente	DECOGRAB de Edgar Garay Sánchez
Todos los datos de la empresa oferente fueron verificados en la SINARH, concluyéndose que la firma cumple con las condiciones para contratar con el Estado Paraguayo.	Cumple

Que, se informa que durante el proceso de evaluación el Comité no aplico el margen de preferencia estipulado en la Carta de Invitación para la adjudicación de la presente licitación porque los servicios cotizados son de origen nacional.----------

Especificaciones Técnicas

Que, una vez determinada la oferta con el precio más bajo, se ha procedido a evaluar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la carta de oferta; las cuales fueron verificadas y cotejadas conforme se concluye en el siguiente cuadro: ----------

Ítem Nº	Descripción de servicios	Observaciones del Comité en la Evaluación de la misma
1	Bolígrafo de metal retráctil, tipo pesado, cuerpo redondo en color verde, con tanque de tinta, retráctil, el botón, la puntera y el clip de metal en color plateado, grip de goma suave al tacto en el mismo color que el bolígrafo, grabado-micro fundido en color blanco de logo y texto en 2 líneas, deberá incluir además una mina 0,5 mm en color negro o azul.	Cumple con las especificaciones técnicas
2	Copas: Medida 85 cm, de metal con base cajón, manija en metal hecho por micro fundición, terminación electrolítica dorada, texto impresión en láser	Cumple con las especificaciones técnicas
3	Impresión serigrafía (calcomanía en sistema plotter), medida 40 x 30 cm con logo y texto de la Facultad.	Cumple con las especificaciones técnicas
4	Llavero de metal plateado, redondo de 3 cm de diámetro con aplicación de logo, argolla matrizada plana de alta resistencia, dorso con bordes redondeados, impresión micro fundido.	Cumple con las especificaciones técnicas
5	Maletines: Portafolios en símil cuero con manija retráctil, dos compartimientos exteriores y tres compartimientos en el interior, una porta chequera, un tarjetero con visor y nueve sin visor, impreso a un color en una tapa en el exterior, medida 35,5x29,5 cm, un fuelle de 5 cm con terminación de cierre de buena calidad	Cumple con las especificaciones técnicas
6	Medalla de plata bañada en oro de 18 kilates de 4,5 cm de diámetro, grabado con logo de la Facultad en bajo relieve y texto al anverso, con cinta tricolor en estuche de cuerina.	Cumple con las especificaciones técnicas
7	Pendrive con estuche, tipo llavero de 4 Gb con impresión a color del logo de la Facultad incluye estuche de aluminio, el estuche deberá contar además con impresión serigrafica a color de logo y texto	Cumple con las especificaciones técnicas
8	Pines metálicos micro fundidos en zamack, alto relieve, en acabado galvánico dorado, pin americano imperdible para sujeción de 18 cm.	Cumple con las especificaciones técnicas
9	Placa de Bronce: Medida 40 x 60 cm, con grabado de texto en alto relieve, con logo de la Facultad en alto relieve, protección especial para intemperie con delicado acabado artesanal	Cumple con las especificaciones técnicas
10	Placa de Bronce: Medida 45 x 70 cm, bronce fundido con texto y logotipo de la Facultad en alto relieve, fondo opal negro oscuro, 4 puntas diamantes y 4 fijaciones escondidas, con tarugos y tornillos correspondientes.	Cumple con las especificaciones técnicas
11	Placa recordatoria de metal dorado, con impresión serigrafía y logo aplicado montado en madera lustrada, con estuche de madera de pino nº 2 con forro interior, aplique de ñanduti, medida final:27 x 21 cm.	Cumple con las especificaciones técnicas

DECANATO
SAN LORENZO, 16 DE NOVIEMBRE DE 2017
RESOLUCIÓN Nº 2

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2017 – SERVICIO DE CEREMONIAL – PROVISIÓN DE MEDALLAS, PLACAS Y OTROS OBSEQUIOS.

Ítem Nº	Descripción de servicios	Observaciones del Comité en la Evaluación de la misma
12	Plaqueta de metal dorado impreso a dos (2) colores, base de madera en estuche de madera y apliques de ñandutí, medidas 50 x 40 cm.	Cumple con las especificaciones técnicas
13	Porta Certificados en plástico PVC, tapadura con 4 esquineros internos para sujetar, impreso a 1 color en tapa con logo de la Facultad de Ciencias Económicas, medidas de 22 x 26 cm	Cumple con las especificaciones técnicas
14	Porta documentos en cuerina, 1 visor interno, 1 broche al frente, e impreso por serigrafía a 3 colores medida 23,5 x 18 cm.	Cumple con las especificaciones técnicas
15	Señalador con estuche: Bolígrafo de metal con láser pointer, apuntador extensible y linterna, cuerpo redondo en color plateado con grabado-micro fundido de logo y texto, deberá incluir además 3 pilas planas y un estuche de aluminio, el estuche deberá contar además con impresión serigrafica de logo y texto.	Cumple con las especificaciones técnicas
16	Trofeo de Columna: Medidas 45 cm en tono dorado, alegoría deportiva proveída por la convocante, texto y logo impreso en una placa de metal aplicado a una base de fibra de madera ecológica.	Cumple con las especificaciones técnicas

Capacidad Financiera

Que, seguidamente se ha procedido a verificar si la firma cuenta con la capacidad financiera para hacer frente a los compromisos asumidos; según los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad promedio de los 3 (tres) últimos años (2014, 2015 y 2016) establecidos en la Carta de Invitación y evaluados por el Comité. Dicho análisis se indica en el siguiente cuadro: ----------

Nº	RATIOS FINANCIEROS	DECOGRAB de Edgar Garay Sánchez	Observación
1	Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los tres últimos años (2014, 2015 y 2016)	**5,1213**	CUMPLE
2	Ratio de Endeudamiento: pasivo total/activo total. No deberá ser mayor a 0.80 en promedio de los tres últimos años (2014, 2015 y 2016)	**0,2783**	CUMPLE
3	Ratio de Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los tres últimos años no deberá ser negativo (2014, 2015 y 2016)	**0,0039**	CUMPLE

Que, por tanto, se concluye que la oferta presentada por la firma DECOGRAB de Edgar Garay Sánchez; cumple con la capacidad financiera solicitada en la Carta de Invitación del presente llamado.-----

Experiencia

Que, posteriormente el Comité ha procedido a verificar las documentaciones remitidas a los efectos de verificar la experiencia de la citada firma oferente, y del cual se pudo constatar cuanto sigue: ----------

Oferente	DECOGRAB de Edgar Garay Sánchez
Se considerará como experiencia mínima de tres (3) años de provisión de placas, medallas y otros obsequios, debiendo para el efecto presentar copias autenticadas de contratos anteriores para la provisión del bien.	Cumple
El Oferente deberá presentar copias autenticadas de contratos ejecutados o facturaciones con sus respectivas recepciones finales satisfactoriamente, de los años (2014, 2015 y 2016). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen.	Cumple
Curriculum del/la oferente/empresa, su experiencia y tradición en el ramo de por lo menos 3 (tres) años, y otras informaciones de interés y documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.	Cumple

Que, de dicho análisis, se pudo verificar que las documentaciones presentadas por la firma DECOGRAB de Edgar Garay Sánchez; cumple con los requerimientos de Experiencia solicitada en la Carta de Invitación del llamado de referencia. ----------

DECANATO
SAN LORENZO, 16 DE NOVIEMBRE DE 2017
RESOLUCIÓN Nº 2

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2017 – SERVICIO DE CEREMONIAL – PROVISIÓN DE MEDALLAS, PLACAS Y OTROS OBSEQUIOS.

De las evaluaciones realizadas se concluye cuanto sigue: ----------

Empresa	Capacidad Legal	Análisis de Precios Ofertados	Especificaciones Técnicas	Capacidad Financiera	Experiencia
DECOGRAB de Edgar Garay Sánchez	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Conforme lo establece *el Art. 34º Inc. C de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, teniendo en cuenta éste apartado y lo establecido en la Resolución Nº 805/09 de la DNCP, éste comité ha evaluado la oferta correspondiente a la firma mencionada, concluyendo que se enmarca dentro de las estimaciones realizadas, en cuanto a capacidad de prestación del servicio, calidad, cumplimiento de especificaciones técnicas como en precio, asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación. A más de lo expresado la contratación redunda en importancia considerando la imperiosa necesidad de contar con la provisión de medallas, placas y otros obsequios para la Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio de la Facultad de Ciencias Económicas.*----------

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.----------

Por tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: ----------

Art. 1°) Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 24/2017 **"Servicio de Ceremonial – Provisión de medallas, placas y otros obsequios"**, en la modalidad de Contrato Abierto a la firma DECOGRAB de Edgar Garay Sánchez por un monto de **G 150.000.000** (Guaraníes ciento cincuenta millones). Considerando que el llamado se realizó en forma Plurianual, para el ejercicio fiscal **2017** corresponde la suma de **G. 50.000.000** (Guaraníes cincuenta millones), y para el ejercicio fiscal **2018** corresponde la suma de **G. 100.000.000** (Guaraníes cien millones), cabe mencionar la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2018 se encuentra supeditado a la aprobación de la misma partida presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2018, de conformidad al siguiente detalle: ----------

Ejercicios fiscales 2017 - 2018	Ejercicio fiscal 2017	Ejercicio fiscal 2018
Importe Total	Importe Total	Importe Total
G. 150.000.000.-	**G. 50.000.000.-**	**G. 100.000.000.-**

Ítem Nº	Descripción del servicio	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario
1	Bolígrafo de metal retráctil, tipo pesado, cuerpo redondo en color verde, con tanque de tinta, retráctil, el botón, la puntera y el clip de metal en color plateado, grip de goma suave al tacto en el mismo color que el bolígrafo, grabado-micro fundido en color blanco de logo y texto en 2 líneas, deberá incluir además una mina 0,5 mm en color negro o azul.	Unidad	Unidad	DECOGRAB	Nacional	1	145.000

DECANATO
SAN LORENZO, 16 DE NOVIEMBRE DE 2017
RESOLUCIÓN Nº 2

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2017 – SERVICIO DE CEREMONIAL – PROVISIÓN DE MEDALLAS, PLACAS Y OTROS OBSEQUIOS.

Ítem Nº	Descripción del servicio	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario
2	Copas: Medida 85 cm, de metal con base cajón, manija en metal hecho por micro fundición, terminación electrolítica dorada, texto impresión en láser	Unidad	Unidad	DECOGRAB	Nacional	1	880.000
3	Impresión serigrafía (calcomanía en sistema plotter), medida 40 x 30 cm con logo y texto de la Facultad	Unidad	Unidad	DECOGRAB	Nacional	1	32.000
4	Llavero de metal plateado, redondo de 3 cm de diámetro con aplicación de logo, argolla matrizada plana de alta resistencia, dorso con bordes redondeados, impresión micro fundido.	Unidad	Unidad	DECOGRAB	Nacional	1	29.900
5	Maletines: Portafolios en símil cuero con manija retráctil, dos compartimientos exteriores y tres compartimientos en el interior, una porta chequera, un tarjetero con visor y nueve sin visor, impreso a un color en una tapa en el exterior, medida 35,5x29,5 cm, un fuelle de 5 cm con terminación de cierre de buena calidad	Unidad	Unidad	DECOGRAB	Nacional	1	122.000
6	Medalla de plata bañada en oro de 18 kilates de 4,5 cm de diámetro, grabado con logo de la Facultad en bajo relieve y texto al anverso, con cinta tricolor en estuche de cuerina.	Unidad	Unidad	DECOGRAB	Nacional	1	480.000
7	Pendrive con estuche, tipo llavero de 4 Gb con impresión a color del logo de la Facultad incluye estuche de aluminio, el estuche deberá contar además con impresión serigrafica a color de logo y texto	Unidad	Unidad	DECOGRAB	Nacional	1	149.500
8	Pines metálicos micro fundidos en zamack, alto relieve, en acabado galvánico dorado, pin americano imperdible para sujeción de 18 cm.	Unidad	Unidad	DECOGRAB	Nacional	1	55.000
9	Placa de Bronce: Medida 40 x 60 cm, con grabado de texto en alto relieve, con logo de la Facultad en alto relieve, protección especial para intemperie con delicado acabado artesanal	Unidad	Unidad	DECOGRAB	Nacional	1	3.680.000
10	Placa de Bronce: Medida 45 x 70 cm, bronce fundido con texto y logotipo de la Facultad en alto relieve, fondo opal negro oscuro, 4 puntas diamantes y 4 fijaciones escondidas, con tarugos y tornillos correspondientes.	Unidad	Unidad	DECOGRAB	Nacional	1	3.960.000
11	Placa recordatoria de metal dorado, con impresión serigrafía y logo aplicado montado en madera lustrada, con estuche de madera de pino nº 2 con forro interior, aplique de ñanduti, medida final:27 x 21 cm.	Unidad	Unidad	DECOGRAB	Nacional	1	471.000
12	Plaqueta de metal dorado impreso a dos (2) colores, base de madera en estuche de madera y apliques de ñandutí, medidas 50 x 40 cm.	Unidad	Unidad	DECOGRAB	Nacional	1	580.000
13	Porta Certificados en plástico PVC, tapadura con 4 esquineros internos para sujetar, impreso a 1 color en tapa con logo de la Facultad de Ciencias Económicas, medidas de 22 x 26 cm	Unidad	Unidad	DECOGRAB	Nacional	1	48.300
14	Porta documentos en cuerina, 1 visor interno, 1 broche al frente, e impreso por serigrafía a 3 colores medida 23,5 x 18 cm.	Unidad	Unidad	DECOGRAB	Nacional	1	39.900
15	Señalador con estuche: Bolígrafo de metal con láser pointer, apuntador extensible y linterna, cuerpo redondo en color plateado con grabado-micro fundido de logo y texto, deberá incluir además 3 pilas planas y un estuche de aluminio, el estuche deberá contar además con impresión serigrafica de logo y texto.	Unidad	Unidad	DECOGRAB	Nacional	1	59.400
16	Trofeo de Columna: Medidas 45 cm en tono dorado, alegoría deportiva proveída por la convocante, texto y logo impreso en una placa de metal aplicado a una base de fibra de madera ecológica.	Unidad	Unidad	DECOGRAB	Nacional	1	234.000
	TOTAL						**10.966.000**

DECANATO
SAN LORENZO, 16 DE NOVIEMBRE DE 2017
RESOLUCIÓN Nº 2

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2017 – SERVICIO DE CEREMONIAL – PROVISIÓN DE MEDALLAS, PLACAS Y OTROS OBSEQUIOS.

Monto Mínimo:	G. 75.000.000.- (Guaraníes setenta y cinco millones).-
Monto Máximo:	G. 150.000.000.- (Guaraníes ciento cincuenta millones).-

Art. 2°) Imputar los gastos al Sub Grupo 280 – Servicio de Ceremonial, gastronómicos y funerarios.----------

Art. 3°) Comunicar y archivar.----------

Lic. Víctor Ramón Noguez Espínola
Secretario de la Facultad

Prof. Dr. Roberto Daniel González Martínez
Decano